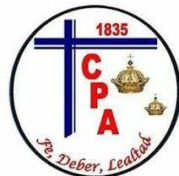


COLEGIO PARROQUIAL DE ANDACOLLO

Educar es Evangelizar



PLAN DE INCLUSIÓN



Marzo, 2019



ÍNDICE	
CONTENIDO	PÁGINAS
1. INTRODUCCION	3
2. FUNDAMENTACIÓN	5
2.1 Inclusión Escolar	6
2.2 Sentido Del PEI y Sellos Educativos	7
3. CONCEPTUALIZACIÓN	8
3.1 De la Inclusión y sus conceptos claves	9
3.2 De las NEE según Decreto 170.	10
3.3 De las orientaciones Según Decreto 83.	11
4. PASOS INCLUSIVOS	12
	13
5. OBJETIVO GENERAL	13
5.1 Objetivos Específicos	
6. PLAN DE TRABAJO	14 - 23



1.- INTRODUCCIÓN

La educación es un bien intangible necesario e importante, que apunta al desarrollo personal, intelectual y social de las personas. La educación es la mayor inversión que se puede realizar en términos de mejorar la calidad de vida de las personas y de esta manera asegurar un futuro fructífero y productivo para el desarrollo del país. Para la Unicef la educación es “Un derecho humano fundamental, y es inherente a todos los niños y niñas.”

En Chile el sistema educacional se basa en los derechos establecidos en la Constitución, y en especial en el derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Los establecimientos educativos desde hace un tiempo están trabajando sobre dos puntos importantes: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad (Ley N°20.845, de Inclusión Escolar).

El plan de apoyo inclusivo busca concretar el sentido original que dio inicio al Colegio Parroquial de Andacollo. Desde sus comienzos se ha esmerado en contribuir, desde la formación humana y espiritual, al desarrollo integral de cada niño, niña y joven, desde la convicción que se evangeliza educando y que se educa evangelizando.

Los inicios del Colegio datan del año 1835, cuando un grupo de pobladores quiso responder a las necesidades de las familias de educar a sus hijos e hijas. En aquella época la educación era un privilegio y una exclusividad que sólo algunas familias podían solventar. De esta manera, con la realidad y necesidad del sector, se concreta la idea de crear un espacio para la tarea de educar. La responsabilidad de formar y educar a los niños, niñas y jóvenes estuvo a cargo del capellán de la Iglesia.

En la historia de la educación parroquial, existen numerosos acontecimientos, hechos y cambios que han producido lo que hoy es el Colegio Parroquial, desde el aumento de matrículas hasta las nuevas reformas que constituyen un progreso continuo a nuestra misión de colaborar con las familias en la educación de sus hijos e hijas.

De este modo, la labor educativa inclusiva es un desafío y una preocupación constante que nos impulsa a todos y todas a abrirnos a los nuevos tiempos y sobre todo, a las nuevas realidades y necesidades que enfrentan los estudiantes y las familias.



2. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE INCLUSIÓN.

2.1 INCLUSIÓN EDUCATIVA:

La Ley de Inclusión N° 20.845 requiere de todos los establecimientos la elaboración de *planes de apoyo a la inclusión* de manera de cumplir con el mandato de desarrollar una educación libre de discriminaciones arbitrarias, en comunidades educativas que se constituyen como espacios de encuentro y aprendizaje de estudiantes de procedencias y condiciones diversas.

Para dar cumplimiento a esta exigencia, el Ministerio de Educación promueve la incorporación de acciones de apoyo a la inclusión en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento, con el fin de incorporarlas en la planificación estratégica de cada comunidad educativa y no sobrecargarla con la elaboración de nuevos instrumentos de planificación. Además, la Ley de Inclusión promueve una serie de regulaciones y medidas para favorecer la inclusión, entre las que se destacan:

La eliminación de condiciones que generan segregación entre establecimientos, terminando con la selección (Art. 2°, numeral 5, letra f) y eliminando cobros que discriminan según capacidad de pago (Art. 2°, numeral 5, letra j).

La referencia explícita a la protección ante discriminaciones arbitrarias en el acceso y la permanencia en los establecimientos educativos (Art. 2°, numeral 6).

La definición de regulaciones para la aplicación de sanciones y en especial para la expulsión o cancelación de matrícula, determinando que los establecimientos deben generar apoyos pedagógicos y psicosociales antes de la aplicación de estas medidas disciplinarias, exigiendo además en la aplicación de toda sanción o medida disciplinaria la implementación de un debido proceso, la no discriminación arbitraria y la proporcionalidad (Art. 2° numeral 5, letra i).

Se establece que todos los establecimientos deberán implementar “programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje, así como planes de apoyo a la inclusión, con el objeto de fomentar una buena convivencia escolar” (Art. 2°, numeral 5, letra l).

La educación inclusiva es una visión, un horizonte hacia el cual avanzar; no es un reglamento, un programa, un plan de acción, ni una realidad ya alcanzada. Es un sueño, una aspiración y una inspiración, que nos invita a construir condiciones que permitan y nos enseñen a convivir en diversidad, aceptando y aprovechando mutuamente nuestras diferencias sin forzar la homogeneidad en relación a algún estándar considerado como “la norma” en la cual todos debiéramos calzar para ser considerados personas y seres humanos válidos para los demás.

Considerado de modo amplio, la inclusión, es un desafío inmenso e inacabable. La diversidad se expresa hoy de un modo, mañana de otros.



El sello esencial del Colegio Parroquial Andacollo, está situado en su origen, **valorando a la persona como un hijo e hija de Dios**, reconociendo que el ser humano ha sido creado a imagen y semejanza de Dios y está destinado a la donación de sí mismo en el amor; está abierto a una educación integral y liberadora que le permite vivir la dignidad de los hijos de dios y madurar en su relación dinámica consigo mismo, con los otros y con la naturaleza. Promovemos una educación en clave pastoral a través de un currículum evangelizador que tienda puentes a través del “aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a vivir juntos” con un estilo participativo, democrático y comprometido con la realidad que:

- ✚ Favorece el aprendizaje al estilo de San Antonio María Claret, que evangeliza y promueve la palabra como camino de diálogo y de misión compartida que acompaña a María desde la ternura, la cordialidad y la escucha.
- ✚ Reconoce la diversidad y respeta la vida, animando y viviendo la educación como un servicio.
- ✚ Inculca el valor del cuidado y la defensa de la creación a través de la formación de una conciencia ecológica en sintonía con el desarrollo tecnológico.
- ✚ Acepta ser transmisor de la cultura propia de cada comunidad.
- ✚ Fomenta el hacer con otros, transmitiendo los valores del evangelio.

2.2 SENTIDO Y LUGAR EN EL PEI INSTITUCIONAL Y SELLO CLARET

Como una comunidad que aspira a la formación integral y significativa de los alumnos y alumnas a la luz de los principios evangélicos y pedagógicos claretianos, las acciones y el trabajo que se genera dentro de la comunidad escolar está plenamente enfocado en las bases que propone el Proyecto Educativo Institucional, a través de los Sellos Educativos, los valores y competencias presentes en él se vuelven el motor y los lineamientos que direccionan la labor educativa.

A nivel inclusivo estos Sellos también dirigen y orientan el actuar de la comunidad educativa.

SELLOS EDUCATIVOS	SU VINCULACIÓN CON EL PEI
<p>“Educación inspirada en los valores del evangelio.” Educamos y evangelizamos ofreciendo un conjunto de oportunidades de aprendizaje que favorecen el desarrollo integral, el descubrimiento de la fe, el encuentro con Dios y el descubrimiento de la vocación en la iglesia. Inspirados en la figura de Jesús, hombre perfecto, y los valores del Evangelio, somos plataforma de evangelización centrada en la escucha y la adhesión a la Palabra, que celebra</p>	<p>El plan de inclusión promueve un cambio institucional con mayor heterogeneidad y mixtura social, cultural y académica; construye comunidades educativas inclusivas y elimina mecanismos que generen discriminación o exclusión. Las acciones velan por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diversas necesidades, habilidades e intereses.</p>



junto a María, la vida y la Eucaristía..

“Educación centrada en la persona“.

Consideramos al niño, niña, joven como centro de nuestra tarea educativa y principal protagonista de ésta. Por ello proponemos un currículum que favorece el desarrollo de aprendizajes y habilidades, la vivencia de valores y actitudes que conllevan al sano crecimiento interior, al aprendizaje de ser persona y el discernimiento de un proyecto de vida acorde a los intereses y potencialidades, buscando que asuman un rol de liderazgo como constructores de sus propias vidas.

El plan de apoyo de inclusión de nuestro colegio parte del reconocimiento de la amplia diversidad de estudiantes presentes en las aulas en todos los niveles y promueve la generación de contextos y estrategias complejas y flexibles de las que tienen cabida todas las diferencias proporcionando recursos para aprender desde la diversidad.

“Educación que favorece el desarrollo comunitario.”

Entendemos que la persona se desarrolla en comunidad. Por ello, enfatizamos un claro compromiso por reconocer la dignidad humana y de hijos de Dios de todos quienes forman parte de la comunidad educativa, privilegiando el respeto, la justicia, el amor y el servicio desinteresado hacia los más necesitados. Por esto procuramos que cada alumno y alumna aprenda a desarrollarse y pertenecer a la comunidad, compartiendo el sentido de esta, sus valores e ideales y participe de su quehacer como elemento primordial de la identidad de nuestro colegio.

La educación inclusiva nos invita a construir condiciones que permitan y nos enseñen a convivir en diversidad, aceptando y aprovechando mutuamente nuestras diferencias sin forzar la homogeneidad en relación a algún estándar considerado como “la norma”. Su objetivo es asegurar que todos los estudiantes puedan participar activamente en los procesos sociales y culturales de la comunidad escolar.

“Educación que promueve el compromiso social y ciudadano.”

Promovemos la formación de personas críticas y responsables, capaces de transformar su entorno en consonancia con un actuar inspirado en el compromiso social y ciudadano. Para ello animamos constantemente el actuar misionero, el compromiso y un estilo democrático que reconoce la diversidad, respeta la vida, defiende la ecología y anuncia la verdad sobre Dios, el hombre y el mundo.

La educación inclusiva nos invita a construir condiciones que permitan y nos enseñen a convivir en diversidad, aceptando y aprovechando mutuamente nuestras diferencias sin forzar la homogeneidad en relación a algún estándar considerado como “la norma”. Su objetivo es asegurar que todos los estudiantes puedan participar activamente en los procesos sociales y culturales de la comunidad escolar.



“Educación de calidad y excelencia.”

Nos caracterizamos por brindar un servicio de calidad y excelencia a cargo de profesionales altamente calificados y comprometidos con su labor, lo que sumado a la incorporación de recursos educativos y tecnológicos de vanguardia y sólidos procesos de planificación, enseñanza y una continua evaluación nos permiten el mejoramiento continuo de nuestro quehacer para asegurar el logro de todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas.

La educación inclusiva para nuestro colegio se define como aquel sistema que identifica, apoya y disminuye las barreras que pueden interferir en el aprendizaje y la participación de cualquier estudiante, que puedan estar presentes en las distintas dimensiones del contexto escolar.

3. CONCEPTUALIZACIÓN

3.1 DE LA INCLUSIÓN Y SUS CONCEPTOS CLAVES

INCLUSIÓN

La UNESCO, define inclusión, como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as . Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

EQUIDAD

El concepto de equidad, en el campo de la educación, hace referencia al tratamiento igual, en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o política. En otras palabras, la equidad, en materia educativa, es hacer efectivo para todos y todas, el derecho humano fundamental de la educación, proclamado en la “Declaración Universal de Derechos Humanos” (Artículo 26). Pero la equidad va más allá de la igualdad ya que, por razones de equidad, el Estado debe tomar medidas compensatorias o correctivas que restablezcan la igualdad ante situaciones desiguales.

INTEGRACIÓN

La integración escolar es una estrategia educativa valiosa, que da respuesta a las necesidades educativas de sujetos con discapacidad, que si bien tiene pocos años de desarrollo se ha ido



instalando de manera significativa en las escuelas; y que presenta una complejidad que nos lleva a dejar de lado cualquier intento de simplificación.

Es una estrategia educativa donde un sujeto con discapacidad participa de una experiencia de aprendizaje, en el ámbito de la escuela común. Esto implica la apertura de un espacio educativo donde el sujeto pueda -desde sus posibilidades y con sus limitaciones- construir sus aprendizajes. Es un espacio posible en tanto la escuela pueda aceptar las diferencias y reconocer en la heterogeneidad la mejor condición para el intercambio y el aprendizaje.

DIVERSIDAD

La educación inclusiva tiene presentes todas las expresiones de la diversidad en sus aulas, pero de forma diferenciada, según se trate de la primera o segunda cara de la respuesta a la diversidad. En los centros educativos se reproduce la diversidad existente en la sociedad, así como la valoración que se hace de ella en sus diferentes manifestaciones:

Diversidad cultural: Todas las personas pertenecen a culturas específicas y son culturalmente distintos, pero todavía persisten actitudes de desprecio hacia culturas que no son la propia y que deben ser superadas.

Diversidad de capacidades: Cualquier persona puede presentar determinadas capacidades en unas facetas y en unos contextos, pero a la vez, tener menos capacidades en otras. La escuela inclusiva tiene que enriquecer sus propuestas, sus estrategias y sus contextos, para que el alumnado de todo tipo, desde el de altas capacidades al que presenta más dificultades, pueda desarrollarse al máximo, de manera que todo el alumnado alcance el máximo grado de desarrollo de sus capacidades. El reto del sistema educativo es alcanzar el mayor nivel de excelencia posible con la menor merma posible de equidad.

ENFOQUE DE GÉNERO.

El enfoque de género permite reconocer que niños y niñas tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, y las mismas posibilidades de disfrutar por igual de aquellos bienes valorados socialmente, oportunidades, recursos y recompensas, de manera independiente a sus diferencias biológicas y reconociendo la igualdad de derechos.

CATEGORÍAS DE GÉNERO:

El concepto de sexo (hombre, mujer) es además diferente de **género** (masculino, femenino), siendo ésta una **categoría** construida social y culturalmente que varía según el grupo social, época, respecto de los roles, posibilidades y expectativas que se asignan.

IDENTIDAD DE GÉNERO:

Así mismo, el informe de la ONU reconoce por el acrónimo LGBTI, cinco tipos de identidad de género. Estos son: lesbianas, gays, bisexuales, **transgénero** e **intersexuales**. La intersexualidad, se refiere a todas aquellas **personas** que tienen **características sexuales** atípicas.

DIVERSIDAD DE MEDIOS SOCIOECONÓMICOS.

Las niñas, niños y jóvenes de estratos sociales y económicos desfavorecidos constituyen un grupo de riesgo muy importante. Parten de una situación de desventaja importante en el acceso al sistema educativo, y esta desventaja puede ser mayor si la comunidad escolar no pone los medios para que no fracasen escolarmente, tanto en el acceso a la educación, como en la participación y en el logro académico. Esta situación debe revertirse, por injusta, al menos en la escuela.



DIVERSIDAD DE CREDOS RELIGIOSOS

Si bien es cierto el Colegio desde sus inicios ha tenido una educación inspirada en los valores del Evangelio y en los ideales de San Antonio M. Claret, siempre ha intentado mantener una apertura y un respeto a todo tipo de expresión y creencia religiosa, abriendo sus puertas a alumnos y alumnas que profesan diversos credos y que aprenden a convivir en el respeto y la creencia en un Dios que es Amor.

DIVERSIDAD CULTURAL

Dentro de la historia del Colegio se constata la apertura de acoger a los estudiantes, familias, docentes y asistentes provenientes de otros lugares, pueblos, regiones, países (Perú, Colombia y China) y de diferentes etnias como son la cultura Mapuche y Diaguitas. Estas experiencias de encuentro han sido una oportunidad para la comunidad educativa de conocer y compartir, de manera recíproca, características propias de una u otra cultura.

3.2 DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES SEGÚN DECRETO 170

NEE PERMANENTES:

Son aquellas barreras para aprender y participar, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

Las NEE permanentes son: Trastorno del Espectro Autista – Asperger. - Sordo ceguera. - Retraso Global del Desarrollo. - Síndrome de Down - Discapacidad Intelectual - Discapacidad Visual - Multidéficit.

NEE TRANSITORIAS:

Se presentan en algún momento de la vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad, demandando al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos para asegurar el aprendizaje escolar.

Las NEE transitorias son: Dificultades específicas del aprendizaje, trastornos específicos del lenguaje, trastorno por déficit atencional con y sin hiperactividad, funcionamiento intelectual Límitrofe.

DIVERSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA:

La enseñanza diversificada implica en el ámbito de la gestión curricular, ampliar para todos los estudiantes las posibilidades de acceder, participar y progresar en los aprendizajes del currículum, considerando desde el inicio y en la planificación, diversas formas y modalidades de aprender.

TRABAJO COLABORATIVO:

El trabajo colaborativo fomenta que profesoras y profesores reflexionen, debatan y contrasten sus puntos de vistas de forma continua, llegando a acuerdos que les permiten extender y unificar criterios pedagógicos. Lo anterior favorece la cohesión y sinergia en el equipo, crea una red de



apoyo para la labor profesional, y al mismo tiempo potencia el liderazgo pedagógico de todos los docentes (Mineduc,s.f).

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO:

El equipo multidisciplinario es aquel que esté formado por un grupo de profesionales de diferentes disciplinas, donde uno de ellos es el responsable del trabajo que se lleva a cabo. Sin embargo, requiere del aporte del resto de los profesionales para obtener el logro de los objetivos comunes.

EVALUACIÓN DIFERENCIADA:

Es la aplicación de procedimientos de evaluación, adaptando y/o reformulando los instrumentos o modalidades evaluativos adecuados para atender a la diversidad de los alumnos(as) existente en cualquier grupo curso, La finalidad es lograr una eficaz y real evaluación del estudiante.

DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE:

El DUA ayuda a afrontar el desafío de la diversidad y sugiere materiales educativos, técnicas y estrategias flexibles que permiten que un programa de estudio satisfaga necesidades variadas. Es accesible y aplicable para todos los estudiantes que presentan diversas condiciones y de igual modo, es aplicable por profesores provenientes de diferentes culturas y dentro de una variedad de contextos educativos.

ADAPTACIONES CURRICULARES:

Una adaptación curricular es un tipo de estrategia educativa, generalmente dirigida a estudiantes con NEE, que consiste en adecuación del currículo de un determinado nivel educativo (según Decreto 83 “Educación parvularia y Educación básica”), teniendo en consideración las características individuales a la hora de planificar.

El Decreto 170, constituyó un hito relevante al poner el foco de los apoyos en lograr avances curriculares en los estudiantes, situando prioritariamente los apoyos en el aula regular. En este sentido, los lineamientos del Decreto 170 fueron un impulso para modificar creencias, vencer temores y modificar prácticas en los equipos PIE, en los docentes y la comunidad escolar en general.

PACI:

Un Plan de Adecuaciones Curriculares Individualizadas (**PACI**), es un documento que tiene como finalidad registrar las medidas de apoyo curricular y orientar la acción pedagógica que los docentes implementarán para apoyar el aprendizaje de un estudiante en particular, así como llevar un seguimiento de la eficacia de las estrategias implementadas.

PAI:

El Plan de Apoyo Individual (PAI) contiene la planificación de la intervención de los distintos profesionales para responder a las NEE que presenta un estudiante, luego que ha participado de un proceso de evaluación integral e interdisciplinaria para evaluar sus necesidades de apoyo. Este Plan incluye la organización de los apoyos, los profesionales responsables de entregarlos y el tipo de ajustes que requiere para progresar en sus aprendizajes del currículo, y en algunos casos, las AC que se deben implementar para ello.



4.3 DE LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 83

TRASCIENDEN POR LEJOS EL IMPULSO INCLUSIVO DEL DECRETO 170 EN VARIOS SENTIDOS:

- Mientras el Dec. 170 está fuertemente enmarcado en los procesos de acreditación de determinadas NEE asociadas a un diagnóstico (y por ello, susceptibles de dar lugar a una subvención especial), el Dec. 83 amplía la mirada más allá de las NEE y la centra en la atención de la diversidad.
- La mirada del Dec. 170 centrada en una NEE asociada a un diagnóstico, lleva de modo implícito la concepción de que “hay algo desviado” en el estudiante que se debe corregir ojalá hasta emparejarlo con “la norma”. Es por ello, que el D. 170 no logra desafiar una concepción homogeneizadora del sistema educativo.
- El D. 83 desafía el paradigma homogeneizador y orienta explícitamente a un enfoque heterogéneo, validando la diversidad como una riqueza y oportunidad, y exigiendo la implementación de acciones de flexibilidad y adecuaciones curriculares como modalidades de atención de dicha diversidad.
- Para hacer más explícita su propuesta, el Decreto 83 explicita literalmente que su aplicación regirá para todo establecimiento escolar “tenga o no un PIE”, dejando en claro que la atención a la diversidad no es “problema de los especialistas”, y no se asocia necesariamente al establecimiento del diagnóstico de algún “trastorno” que pueda suponer que la barrera al aprendizaje únicamente está situada en una condición propia al estudiante. Por el contrario, sitúa el foco en la implementación del programa curricular por parte de cada docente.

4. PASOS INCLUSIVOS EN NUESTRO COLEGIO:

🚩 **GRATUIDAD Y PROCESO DE ADMISIÓN:**

Desde sus inicios el Colegio Parroquial de Andacollo ha optado por la gratuidad y la NO selección de sus estudiantes, forjándose como un colegio que ofrece oportunidades de educación para todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Andacollo y sus familias, entregando una educación de excelencia y sin fines de lucro.

🚩 **INSTALACIÓN DE UN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA (PIE).**

Es una estrategia del sistema escolar que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional; favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorias.



El colegio implementa esta estrategia a partir del año 2018, brindando atención a 21 alumnos y el 2019 extiende la atención a los dos niveles de educación básica desde Primer a Tercer año Básico, logrando atender a través del PIE a 41 alumnos, que reciben la atención de un equipo multidisciplinario de profesionales, respetando tiempos y recursos según lo estipula la ley de Inclusión 20.845 y el Decreto 170 y 83.

PLAN DE APOYO INTEGRAL AL APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES SEP

Contribuye al Plan de Mejoramiento Educativo a través del apoyo especializado a los estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente o transitorio, con el fin de integrarse en forma efectiva al sistema escolar, en lo curricular, personal y social, permitiendo el progreso y permanencia de los alumnos en el sistema educativo.

Cuenta con un equipo multidisciplinario idóneo encargado de atender y brindar apoyos a los estudiantes de todos los niveles educativos, desde la Pre básica a la Enseñanza Media, atendiendo aproximadamente al 60% de los alumnos más vulnerables del colegio.

LEY SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN (EQUIPO PSICOSOCIAL)

La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes, de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Planificación y Cooperación a través de la ficha CAS (o instrumento que la reemplace a futuro).

A partir de ello surge en el Establecimiento la implementación de un equipo psicosocial formado por una orientadora, asistente social y una psicóloga, que se preocupa de abordar los diferentes ámbitos de atención necesarios para la retención y el aseguramiento de la educación para este grupo de alumnos y alumnas.

APOYO NUTRICIONAL KINÉSICO “PROYECTO DE VIDA SALUDABLE LLAPEMN”

Contribuye al desarrollo de políticas públicas de salud sobre entornos y estilos de vida saludable en niños de 5 a 18 años y específicamente del colegio Parroquial de Andacollo.

Dos profesionales del ámbito de la salud, una Kinesióloga y una Nutricionista, trabajan en conjunto con alumnos y sus familias, orientando hábitos de vida saludable y potenciando la actividad física a través de talleres y un seguimiento nutricional kinésico del grupo de atención.



5. OBJETIVO GENERAL

Generar una identidad escolar inclusiva, que fomente una educación basada en los valores del evangelio y los ideales de San Antonio M. Claret, propiciando espacios que generen aprendizaje, encuentro y diálogo, donde sus miembros se puedan desarrollar de manera integral, enriqueciendo sus procesos académico, social y afectivo, estableciendo énfasis en sus diferencias y particularidades, con la finalidad que puedan desarrollar una trayectoria académica relevante y de calidad que les permita convertirse en transformadores de su realidad.

5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Monitorear el Plan de inclusión para verificar el cumplimiento de las acciones, detectar fortalezas y debilidades, para diseñar estrategias de mejora.
- ✚ Sensibilizar a la comunidad educativa desde el lenguaje, actitudes y comportamientos para educar desde el respeto y generar una verdadera inclusión educacional, que valore la diversidad y fortalezca el pleno desarrollo de todas las personas.
- ✚ Articular acciones que permitan la detección oportuna de las N.E.E de los estudiantes desde nivel preescolar a enseñanza media.
- ✚ Entregar apoyos específicos y contextualizados a los requerimientos de los estudiantes, eliminando barreras y otorgando oportunidades de desarrollo y potenciación de habilidades a nivel integral.
- ✚ Implementar talleres y actividades extracurriculares que acojan la diversidad de intereses de los estudiantes y potencien sus habilidades.
- ✚ Involucrar a la familia a través de acciones que permitan una participación activa en el proceso educativo de los estudiantes.
- ✚ Fortalecer las relaciones interpersonales, la convivencia y el respeto a la diversidad, mediante una educación inspirada en los valores del evangelio.
- ✚ Generar instancias de trabajo colaborativo que permitan monitorear y fortalecer los aprendizajes de los estudiantes y las prácticas pedagógicas con enfoque inclusivo.
- ✚ Fortalecer y fomentar el perfeccionamiento de los profesionales frente a los nuevos lineamientos en el abordaje de la diversidad y las N.E.E.
- ✚ Fortalecer la participación, gestión y articulación con redes externas de apoyo a los estudiantes.



6. PLAN DE TRABAJO

1. GESTIONAR Y ARTICULAR MECANISMOS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE N.E.E	
Fecha	Marzo a noviembre
Acciones	<ul style="list-style-type: none">Derivación de estudiantes con N.E.E a profesionales especialistas por parte del profesor de aula.Evaluaciones diagnósticas de los estudiantes con N.E.E a cargos de los equipos multidisciplinares.Gestionar evaluaciones de los estudiantes por parte de especialistas externos del área de la salud (Neurología, Psiquiatría, otros.)Acoger derivaciones externas de estudiantes que presenten N.E.E. (Alumnos con procedencia PIE de otro establecimiento, atenciones médicas gestionadas por la familia, redes comunales)Acompañamiento de estudiantes focalizados del programa pro retención
Recursos	<ul style="list-style-type: none">Profesionales Especialistas.Protocolos y baterías de evaluaciones estandarizadas.Material de oficina.
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">Fichas de derivación.Registros de nóminas de estudiantes con N.E.E.Carpetas de estudiantes.Informes y protocolos de evaluaciones correspondientes.



2. ARTICULAR MECANISMOS DE APOYO INTEGRAL A LOS ESTUDIANTES, MEDIANTE UNA ATENCIÓN PROFESIONAL Y/O PEDAGÓGICA OPORTUNA.

Fecha	Marzo a Diciembre
<p>Acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Brindar apoyo especializado a estudiantes con N.E.E permanentes y transitorias por parte de profesionales a cargo del “Programa de Integración Escolar” desde primero a tercero básico. ✚ Otorgar apoyo especializado a estudiantes con N.E.E permanentes y transitorias por parte de profesionales a cargo de acción PME “Apoyo Integral al aprendizaje y desarrollo de los estudiantes” desde nivel pre-escolar a enseñanza Media. ✚ Entregar apoyo especializado de “Equipo psicosocial” a los estudiantes de séptimo a enseñanza media que por ley pro-retención lo requieran. ✚ Brindar apoyo especializado de “Equipo nutricional-kinésico” a los estudiantes que requieran apoyo en el área de la salud. ✚ Orientar a las familias de los estudiantes con N.E.E en pro del desarrollo integral de sus hijos a través de entrevistas, talleres y/o visitas domiciliarias a cargos de los equipos multidisciplinarios. ✚ Entregar información, orientación y apoyo a los docentes de aula por parte de equipos multidisciplinarios en relación a las N.E.E. de los estudiantes.
<p>Recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Profesionales especialistas. ✚ Infraestructura (Espacios de atención) ✚ Material de oficina. ✚ Material didáctico.
<p>Medios de Verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Planes de Intervención Anual de cada programa de apoyo a las N.E.E.



3. REALIZAR TRABAJO COLABORATIVO QUE PERMITA REFLEXIONAR Y ARTICULAR ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD DE TODOS LOS ESTUDIANTES.

Fecha	Marzo a Noviembre
Acciones	<ul style="list-style-type: none">✚ Reuniones gestionadas por equipo directivo para abordar casos de estudiantes que lo requieran.✚ Reuniones de articulación de forma semanal entre profesores de aula y programa de integración escolar de los cursos correspondientes.✚ Reuniones de coordinación de equipos multidisciplinarios.✚ Reuniones de articulación una vez al mes entre docentes de aula y equipo de Apoyo Integral al aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.✚ Reuniones por ciclos de enseñanza para acordar y compartir estrategias de motivación y aprendizaje.✚ Detectar estilos de aprendizaje para generar estrategias de enseñanza que apunten a mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes a cargo del Programa de Integración Escolar.✚ Planificar diversificando la enseñanza a través de acciones que acojan los intereses y necesidades de todos los estudiantes.✚ Flexibilizar el currículum académico y eliminar barreras de acceso, participación y permanencia de los estudiantes, implementando PACI, PAI, evaluación diferenciada, u otras medidas pertinentes a la situación particular de los estudiantes.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">✚ Recursos Humanos.✚ Distribución de espacios físicos.✚ Material de oficina.
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">✚ Registro de trabajo colaborativo.✚ Registros de asistencia.✚ Registro libro de acta.✚ Planificación✚ PACI - PAI✚ Evaluación diferenciada



4. ACOGER LOS INTERESES DE LOS ESTUDIANTES Y POTENCIAR SUS HABILIDADES.	
Fecha	Marzo a Diciembre
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Realización de diferentes talleres extracurriculares desde tercero básico a enseñanza media. ✚ Participación de diferentes eventos dentro y fuera de la comuna que potencien las habilidades de los estudiantes tales como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Olimpiadas matemáticas. ○ Encuentro de bandas. ○ Encuentros de Orquesta Sinfónica. ○ Comunal de Cueva, etc. ✚ Potenciar la cultura y habilidades de los estudiantes a través de actos cívicos correspondientes a efemérides calendarizadas. ✚ Participación de estudiantes con habilidades destacadas en el idioma inglés en concurso a nivel interno denominado "Spelling bee". ✚ Potenciar el arte y la cultura a través de "Gala Artístico Cultural" y otros. ✚ Realizar actividades que promuevan las habilidades destacadas de los estudiantes a nivel de aula a través de acciones como: obras de teatro, cargos de liderazgo, desafíos pedagógicos, reconocimiento al logro académico, mejor compañero y sellos del colegio. ✚ Realizar talleres de intereses, autocuidado, foro vocacional destinado a estudiantes a cargo de Equipo psicosocial. ✚ Elección de centro de estudiantes, acogiendo sus intereses y responsabilidad cívica.
Recursos	✚ Recurso humano, financiero, material y logístico.
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Planificación y registro de los diferentes talleres mencionados. ✚ Fotografías. ✚ Nóminas de participación.



5. PROMOVER INSTANCIAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y RESPETO A LA DIVERSIDAD.

Fecha

Marzo a Diciembre

--	--



Acciones	<ul style="list-style-type: none">+ Difusión reglamento de convivencia escolar.<ul style="list-style-type: none">+ Actividades pastorales.+ Campañas solidarias.+ Campaña Teletón.+ Celebración día de la educación especial.<ul style="list-style-type: none">+ Campañas de convivencia escolar.+ Talleres de buen trato a nivel colegio.<ul style="list-style-type: none">+ Programa Senda.+ Programa de sexualidad y afectividad.+ Talleres formativos en reunión de apoderados.+ Flexibilidad y apertura frente al enfoque de género, credo, cultura, etc.<ul style="list-style-type: none">+ Feria "Pueblos originarios".+ Aniversario Colegio.<ul style="list-style-type: none">+ Mateada.+ Jornadas de fortalecimiento del clima laboral para todos los funcionarios del colegio.+ Talleres deportivos dirigidos a funcionarios y apoderados.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">+ Recursos humanos.<ul style="list-style-type: none">+ Redes sociales.+ Agenda escolar.+ Recursos materiales, tecnológicos, económicos.
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">+ Registro de actividades en libro de clases.+ Registros de planificación de actividades.<ul style="list-style-type: none">+ Registros de asistencia.+ Fotografías.+ Guías de trabajo realizadas por los estudiantes.



COLEGIO PARROQUIAL DE ANDACOLLO

Educar es Evangelizar



6. CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS N.E.E	
Fecha	Abril a noviembre
Acciones	<ul style="list-style-type: none">✚ Capacitación pastoral para docentes y asistentes.✚ Fortalecer el área profesional a través de capacitaciones externas según áreas específicas de trabajo.✚ Asistencia Técnica Educativa para docentes de aula.✚ Participación de capacitaciones organizadas por entidades comunales.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">✚ Recursos humanos y financieros.✚ Recursos materiales y tecnológicos.
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">✚ Certificados de capacitación.✚ Registros de retroalimentación de asistencia técnica educativa.✚ Fotografías.



7. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA FAMILIA EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS DE SUS HIJOS E HIJAS.	
Fecha	Marzo a Diciembre
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Reuniones de Apoderados. ✚ Pastoral de Apoderados. ✚ Entrevistas personales con apoderados. ✚ Talleres formativos a cargo de equipos multidisciplinares. ✚ Mantener canales de comunicación con las familias a través de agenda escolar, sistema papinotas, página web, etc. ✚ Retroalimentación periódica de las fortalezas y necesidades de apoyo a los estudiantes a cargo de los equipos multidisciplinares. ✚ Calendarización de entrega de documentos formales (concentración de notas, informes, otros). ✚ Elección de centros general de padres y directivos por curso. ✚ Reuniones mensuales con centro general de padres. ✚ Participación de directiva en cada reunión mensual de curso. ✚ Participación de centro general de padres en consejo escolar. ✚ Participación de las directivas en la cuenta Pública anual. ✚ Participación en actividades extraprogramáticas como: gala cultural, eventos deportivos, actos cívicos, mateada, bingo familiar, celebraciones pastorales, etc.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Recursos Humanos, financieros ✚ Recursos tecnológicos y materiales.
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Libro de Actas ✚ Libro de Registros ✚ Asistencia y Participación ✚ Fotografías ✚ Plataforma virtual



8. ARTICULAR ACTIVIDADES CON REDES DE APOYO EXTERNAS AL ESTABLECIMIENTO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES.

Fecha	Marzo a Diciembre
<p>Acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Participación en mesas de trabajo con las distintas instituciones de redes de apoyo comunal que favorecen el bienestar de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. ✚ Reuniones de casos de estudiantes con la participación de profesionales de los distintos equipos multidisciplinarios del establecimiento y los profesionales de redes externas. ✚ Derivación de estudiantes por parte del establecimiento que requieran apoyo de redes comunales pertinentes. ✚ Orientación y derivación de estudiantes y/o apoderados según sus necesidades y requerimientos. ✚ Asistencia de profesores a capacitaciones organizadas a nivel municipal. ✚ Gestión de charlas motivacionales externas para incentivar y orientar a los estudiantes de enseñanza media en su proyecto de vida. ✚ Vinculación con la comunidad a través de la participación de estudiantes en actividades extra programáticas organizadas por el municipio u otras organizaciones sociales y/o culturales. ✚ Generar redes de apoyo de acuerdo a las nuevas necesidades o situaciones emergentes.
<p>Recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Recursos Humanos, económicos ✚ Recursos tecnológicos, materiales
<p>Medios de Verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Listado de Instituciones ✚ Correos electrónico de contactos ✚ Actas ✚ Registro de participación ✚ Fotografías ✚ Reuniones de coordinación



9. GENERAR EN EL COLEGIO UNA CULTURA INCLUSIVA	
Fecha	Marzo a Diciembre
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Participación de toda la comunidad en 3 actividades organizadas por Programa de Integración escolar y plan de apoyo integral SEP ✚ Reunir un Porcentaje de conmemoraciones inclusivas en el calendario escolar anual. ✚ Conmemoración del día del síndrome de Down. ✚ Realizar actividades inclusivas con los docentes, formativas y recreativas. ✚ Conmemoración del día del autismo. ✚ Conmemoración de la semana de la inclusión. ✚ Generación de un diario mural de PIE información sobre PIE y Sep de forma mensual. ✚ Infraestructura accesible (baños, rampas). ✚ Patios con implementación recreativa (taca-taca, mesas de ping-pong)
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Recursos Humanos, económicos ✚ Recursos materiales
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Registro de evaluación de las actividades.



10. EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN DE INCLUSIÓN	
Fecha	Diciembre
Acciones	<ul style="list-style-type: none">✚ Elaborar instrumentos formales que permitan evaluar las estrategias inclusivas implementadas en el establecimiento, desde la mirada de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.✚ Conformar equipo representativo de la comunidad educativa para evaluar y elaborar estrategias de mejoras al plan.✚ Socializar acciones y resultados a la comunidad educativa.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">✚ Recursos Humanos✚ Rúbrica✚ Encuestas
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">✚ Registro de asistencia y participación.✚ Instrumentos de evaluación.✚ PPT síntesis y evaluación del plan.